Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

y facultad q. el Rey N. S. le concede en la anterior R.l Cedula manda: q. el referido D. Antonio Ramon Granados, se presente en la tarde de hoy ante su Sria p.a q. verifique el examen q. se ordena, el q. tendra efecto p.r ante el infrascripto Esno de este Num.o á presencia de su Sria p.r el Abogado de los R.s Consejos y Acesor de su Sria el Lic.do D. Pedro Antonio Gomez y Esno tambien de este Num.o D. Jose Antonio Alcaraz Romero, á fin de q. hallandole havil y suficiente se le despache la Certificacion y Aprovacion q. necesita p.a q. pueda usar el Oficio de Esno de Num.o y Ayuntam.to de la Villa de Mazarron q. le ha concedido S. M. en el R.l Despacho de veinte y siete de Septiembre del año ultimo, prestando el Juram.to q. se ordena y demas q. se previene. Provehido p.r Su Señoria q. lo firma de q. Doy fee = Cartagena treinta de Enero de mil ochocientos diez y seis = Juan de Dios Topete = Pedro Molla Sartorio

Notif.on } Seguidam.te notifique el auto q. antecede á D. Antonio Ramon Granados en persona Doy fee = Molla

Otra } Acto continuo hice notorio el preced.te Auto á D. Pedro Antonio Gomez Abogado de